

DECRETO EXENTO N° 615

RECOLETA, 22 MAR. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 73 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El Decreto Exento N° 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo N°24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
3. El Decreto Exento N° 445 de fecha 29 de febrero de 2024, que promulga acuerdo N°48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El Decreto Exento N° 546 de fecha 14 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°61 de fecha 05 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°3 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Memorándum N° 118 de fecha 13 de Marzo de 2024, de la SECPLA, que envía documentación correspondiente la aprobación de Modificación Presupuestaria N°4 del presupuesto municipal para el año 2024.
6. El acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N°4 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 



DECRETO:

- PROMÚLGASE** el acuerdo N° 73 de fecha 19 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N°4 del presupuesto municipal para el año 2024, en los siguiente términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos				\$	-	
<u>Presupuesto de Ingresos</u>						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40.000	
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000	
		099		De Otras Entidades Públicas	40.000	
			003	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					40.000	
<u>Presupuesto de Gastos</u>						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	
	01			Al Sector Privado	40.000	
		999		A Otras Entidades Públicas	40.000	
			003	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					40.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/LESM//OJJ/PGO/CMO/?ps

IDDOC SGDFD: 38526

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 22/03/2024
16:13:09 UTC

Alcalde



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 22/03/2024
18:16:00 UTC

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: XXXXXXXXXX